

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3420** *INVEREADY INNVIERTE BIOTECH II, S.C.R., S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la compañía "INVEREADY INNVIERTE BIOTECH II, S.C.R., S.A." celebrada en fecha 29 de junio de 2020 acordó (en base al artículo 317.1 y ss de la LSC) reducir el capital social con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias en la cifra de 13.398.268,52 euros, resultando un capital social de 1.325.103,48 euros, mediante el procedimiento de reducción del valor nominal de las acciones de la sociedad.

De esta forma, se acuerda reducir el valor nominal de las 14.723.372 acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, números 1 a 14.723.372, ambos inclusive, disminuyendo en 0,91 euros el valor nominal actual de las acciones de la Sociedad, a saber, un euro (1 €). En consecuencia, las 14.723.372 acciones, de la 1 a la 14.723.372, ambas inclusive, pasaran a ostentar el valor nominal de 0,09 euros.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad, cifrado actualmente en euros, se reduce en la cuantía de euros, quedando fijado a partir de ahora en euros.

A los efectos de la reducción de capital aprobada y de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

San Sebastián, 29 de junio de 2020.- La Secretaria no consejera del Consejo de Administración, Silvia Martínez Losas.

ID: A200027852-1